

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para toda capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Septiembre de 1837.)



Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta disposición á los señores Capitanes generales. (Órdenes de 6 de Abril y 9 de Agosto de 1839.)

## BOLETIN OFICIAL DE LEON.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### Gobierno civil de la Provincia.

Núm. 87.

*El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 15 del actual me comunica la Real orden siguiente.*

«La Reina (Q. D. G.) ha visto con particular agrado el comportamiento que ha observado D. Camilo Mojon y el filantrópico celo que ha desplegado en obsequio de los acogidos en la Casa de expósitos de la ciudad de Astorga; mandando al propio tiempo se le proponga al Ministerio de Estado para la condecoración de Comendador de la Real y distinguida orden de Carlos III, siendo asimismo la voluntad de S. M. que se publique esta Real orden en el Boletín oficial de la provincia. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos oportunos.»

*Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento de lo mandado. Leon 23 de Febrero de 1855.—Patricio de Azcárate.*

Núm. 88.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON.

*LISTAS de los electores que tomaron parte en la votacion en la eleccion verificada á consecuencia de haber renunciado D. Bernardo Iglesias el cargo de Diputado.*

##### COLEGIO ELECTORAL DE LEON.

D. Antonio Martínez.  
Esteban Moran.  
Lamberto Janet.  
Natalio San Roman.  
Andrés Garrido.  
Gregorio Blanco.  
Pedro Laborda.  
José Carral.  
Lemes Fernandez.  
Gabino Rubio.  
Juan Ordás.  
Antonio Ordás.  
Manuel Ordás.  
Lucas Gonzalez de Gonzalez.  
José Laiz.

D. Antonio Cozo.  
Sotero Rico.  
Benito Manilla.  
Bios Martínez.  
Mauricio Gonzalez.  
Marcos Martínez.  
Francisco Alonso.  
Juan Antonio Concellon.  
Salvador Llamas.  
Pablo Flores.  
Pedro Fernandez Llamas.  
Antonio Alonso Santos.  
Miguel Fernandez Basciella.  
Manuel Valcarlos.  
Julian Garcia Quirós.

D. Blas Palomo.  
Manuel Cobeta.  
Gregorio Blanco.  
Baltasar Palomo.  
Gerónimo Campelo.  
Leonardo Gomez.  
Miguel Campelo.  
Pedro Palomo.  
Joaquin Fernandez.  
Martin Garcia.  
Fernando Garcia.  
Bernardo Garcia.  
José Gonzalez.  
Miguel Fuentes.  
José Sevillano.  
Matias Ferrero.  
Manuel Blanco.  
Santiago Alcobá.  
Simon Gonzalez.  
Andrés Garcia.  
Vicente Ariza.  
Angel Martínez.  
Gabriel Martínez.  
Miguel Díez.  
Santos Roman.  
Manuel Martínez.  
Angel Suarez.  
Juan Roman.  
Joaquin Suarez.  
Tomás Alonso.  
Vicente Díez.  
Gregorio Díez.  
Manuel Suarez.  
Benito Gomez.  
Manuel Garcia.  
Juan Garcia.  
Juan Alvarez.  
Manuel Tapia.  
Pablo Roman.  
Angel Suarez.  
Fernando Díez.  
Eusebio Ariza.  
Pascual Garcia.  
Nicolas Ferrero.  
Benito Ferrero.  
Miguel Roman.  
José Fernandez.  
José Díez.  
Manuel Arriola.  
Santos Rodriguez.  
Santos Garcia.  
Antonio Frigo.  
Juan de Mata Garcia.  
Francisco Gonzalez.  
José de Soto.  
José Andrés.  
Iguacio Neta.

D. Francisco Lopez.  
Sebastian Alvarez.  
Luis Campano.  
Gregorio Alvarez.  
Tomás de Vega.  
José Santos.  
Antonio Vega.  
Juan Santos.  
Froilán Parero.  
Cayetano Alvarez.  
Francisco Garcia.  
Gregorio Santos.  
Matias Soto.  
Joaquin Garcia.  
Tomás Lorenzano.  
Miguel Croso.  
Manuel Lopez.  
Juan Gonzalez.  
Baltasar Alvarez.  
Lorenzo Gonzalez.  
José Gonzalez.  
José Garcia.  
Pedro Santos.  
José Blanco.  
Manuel Garcia.  
Juan Rodriguez.  
Miguel Garcia.  
Tomás Martínez.  
Manuel Alvarez.  
Francisco Iban.  
Feliz Martínez.  
Gaspar Aller.  
Francisco de Castro.  
Pedro Fernandez.  
Claudio de Castro.  
Julian Alcalde.  
Antonio Robles.  
Manuel Alvarez.  
Pedro Valdés.  
Benito Ramos.  
Agustin Rodriguez.  
Simon Redondo.  
Teodoro Llamasores.  
Manuel Garcia.  
Celestino Perúa.  
Toribio Martínez.  
Andrés Garcia.  
Basilio Martínez.  
Pedro Francisco.  
José Cafias.  
Antonio Presa.  
Basilio Martínez.  
Domingo Garcia.  
Isidro Francisco.  
Pascual Perez.  
Pedro Aller.

- D. Manuel Martínez.  
Pedro Martínez.  
Francisco Alonso.  
Santos Gallego.  
Pedro Beaurides.  
Policarpo Martínez.  
José Alonso.  
José Alonso, mayor.  
Pascual Ibán.  
José Martínez.  
Antonio Lorenzana.  
Fernando Ibán.  
Isidoro Ibán.  
Francisco Aller.  
Gabriel Blanco.  
Silvestre Alonso.  
Miguel Ibán.  
Francisco Barrera.  
Silvestre Ferrero.  
Benito Feo.  
Isidro Aller.  
Gregorio Martínez.  
Tomás Martínez.  
Francisco Muñoz.  
Pablo Manga.  
Andrés Martínez.  
Joaquín Cañas.  
Rafael Vega.  
Antonio González.  
Mateo González.  
Juan Martínez.  
Bernardo Llamazares.  
Francisco Breznics.  
José Porez.  
José Breznics.  
Tadeo Ibán.  
Valentín Manga.  
Francisco Llamazares.  
Isidro Blanco.  
Antonio Fernández.  
Francisco Tascón.  
Santiago García.  
Benito Manga.  
Zacarias Manga.  
Ramon Redondo.  
Rafael Fernández.  
Tomás Devadillo.  
Joaquín Fernández.  
Gaspar Llamazares.  
Justo Cañas.  
Bernardo Alonso.  
José Castro.  
Pedro Santos.  
Hermenegildo Martínez.  
Miguel Tascón.  
Anacleto Pertejo.  
Pascual Pertejo.  
Isidro Barresales.  
Marcos Aller.  
Ramon Alonso.  
Eugenio Serrano.  
Ramon Barresales.  
Santos Morán.  
Santiago Bayon.  
Teodoro Ramos.  
Angel Suarez.  
Pedro Ynca.  
Alejandro Piñón.  
Benito Alvarez.  
Ramon de Celis.  
Manuel Flecha.  
Juan Flecha.  
Antonio Lopez.  
Romualdo Tejerino.  
Juan Rodriguez Boloque.  
Manuel Prieto Celino.  
Juan Villanueva.
- D. José Baras.  
Manuel Soto.  
José Fidalgo.  
Francisco Martínez.  
Justo Campomanes.  
José Nicolas.  
Tomás González Alvarez.  
Pedro Arias.  
Miguel Sanchez.  
Antonio Villanueva.  
Angel Alvarez.  
Bernardo Fernandez.  
Manuel Fernandez.  
Baimundo Guerrero.  
Juan Díez.  
Tirso Sanchez.  
Juan Castro.  
Justo González.  
Vicente Díez.  
Nicolás Lorenzana.  
Miguel Pertejo.  
Juan Nicolás.  
Sebastián Lopez.  
Antonio Rodríguez.  
Juan Antonio Alonso.  
Cándido Aguado.  
Juan Campomanes.  
Felipe Fidalgo.  
Isidro Llamazares.  
Mariano Galán.  
Cesareo Sanchez.  
José Díez.  
Manuel Velez.  
Ramon Comino.  
Matías Bayon.  
Felix Bayon.  
Manuel Velez.  
Benito Blanco.  
Pedro Florez.  
José Velez.  
José Balouena.  
Juan Garcia.  
Blas Lopez.  
Pedro Lopez.  
Gabriel Lopez.  
Domingo Blanco.  
Victorico Díez.  
Juan Lopez.  
Manuel Mendez.  
Miguel Bayon.  
Gerónimo Garcia.  
Martin Velez.  
Bernardino Gonzalez.  
Inocencio Velez.  
Isidro Díez.  
Lucas Balbuena.  
Feliciano Munde.  
José Díez.  
Manuel Gonzalez.  
Juan Velez.  
Manuel Valle.  
Carlos Balbuena.  
Pablo de Celis.  
Faustino Balbuena.  
Pedro de Robles.  
Francisco Díez.  
Francisco Florez.  
Fernando Balbuena.  
Antonio Díez.  
Manuel Garcia.  
Mateo Gutierrez.  
Marcelo Díez.  
Andrés Florez.  
Santos Gutierrez.  
José Gutierrez.  
Lorenzo Gutierrez.  
Esteban Gutierrez.
- D. Juan Muñoz.  
Santos Alvarez.  
Juan Antonio Enrique.  
Manuel Bayon.  
Clemente Gutierrez.  
Marcos Balbuena.  
Justo Baudera.  
Francisco de Robles.  
Manuel Garcia.  
Manuel de Robles.  
Angel Lopez.  
Isidoro Robles.  
Juan Flecha.  
Francisco Bayon.  
Bartolomé Flecha.  
Antonio Garcia.  
Manuel de Robles.  
Fulgencio Suarez.  
Manuel Riva.  
José de la Riva.  
Nicolás Morán.  
Esteban Fernández.  
Tirso Garcia.  
Diego Moran.  
José Díez.  
Manuel Gonzalez.  
Isidoro Gonzalez.  
Juan Alvarez.  
Miguel Díez.  
Manuel Díez.  
Venancio Florez.  
Matías Camino.  
Pedro Díez.  
Cayetano Díez.  
Tomás Artes.  
Juan Díez.  
Fausto Gonzalez.  
Isidro Gonzalez.  
José Alvarez.  
Manuel Luna.  
Lorenzo Villarrubí.  
Blas Ferrer.  
Cipriano Reyero.  
Salvador Carrillo.  
José Rodriguez.  
Venancio Ruiz.  
Miguel Morán.  
Benito Condánedo.  
Antolin Bolaños.  
Pedro Garcia.  
Martin Llamas.  
Cipriano Fernandez.  
Pedro Mochin.  
Manuel Garcia.  
Hipólito Garcia.  
Juan Llamas.  
Manuel Llamas.  
Valentín Garcia.  
Javier Gutierrez.  
Julian Gonzalez.  
Matías Gonzalez.  
Manuel de Teresa.  
Ventura Llamas.  
Vicente Garcia.  
Manuel Díez.  
Manuel Fernandez.  
Clemente Llamas.  
Juan de Moya.  
Francisco Garcia.  
Francisco Rodriguez.  
Francisco Garcia Rueda.  
Isidoro Moya.  
Ambrosio Fernandez.  
Gregorio Balbuena.  
José Llamas.  
Pascual Fernandez.  
Antonio Llamas.
- D. Victor Llamas.  
Isidoro Ordóñez.  
Baltasar Rodriguez.  
Manuel Fernandez.  
Lorenzo Gonzalez.  
Julian Llamas.  
Manuel Aller.  
Mateo Fernandez.  
Santos Arias.  
Juan Tirso Garcia.  
Antonio Fernandez.  
Miguel Fernandez.  
Andrés de Robles.  
Francisco Fernandez.  
Esteban Garcia.  
Domingo Llamas.  
Joaquín Garcia.  
Andrés Garcia.  
Ignacio Llamas.  
Juan Gonzalez.  
Andrés Llamas.  
Tirso Garcia.  
Cayetano Robsonal.  
Francisco Arias.  
Roruardo Garcia.  
Juan Garcia.  
Domingo Moriera.  
Gerónimo Llamas.  
Domingo Garcia.  
Antonio Rodriguez.  
Juan Rodriguez.  
Isidoro Rodriguez.  
Javier Garcia.  
Manuel Rodriguez.  
Casimiro Fidalgo.  
Mateo Martínez.  
Felipe Fernandez.  
Manuel Fidalgo.  
Narciso Garcia.  
José Martínez.  
Eun Fidalgo.  
Matías Martínez.  
Marcos Martínez.  
Gregorio Martínez.  
Narciso Garcia.  
Narciso Gutierrez.  
Pascual Colada.  
Rosendo de la Mata.  
Francisco Fierro.  
Manuel Garcia.  
Gregorio Villadango.  
Pedro Vidal.  
José Cosado.  
Francisco Gonzalez.  
Froilán Perez.  
Manuel Martínez.  
José Garcia.  
Martin Garcia.  
Gregorio Hidalgo.  
Santiago Garcia.  
Tomás Garcia.  
Felipe Fierro.  
Manuel de Prado.  
Alonso Lopez.  
Ventura del Prado.  
Bernardo Rebollos.  
Felipe Fernandez.  
Miguel Rebollos.  
Manuel Alegre.  
Miguel Martínez Rey.  
Manuel Garcia, menor.  
Luis Sarmiento.  
Cayetano Gonzalez.  
Manuel Gomez.  
Manuel Riego.  
José Lopez.  
Santiago Boreas.

D. Juan García.  
 Domingo Lopez.  
 Santiago Campo.  
 Felipe Gonzalez.  
 Santos Martínez.  
 Bernardo Gonzalez.  
 Vicente Gonzalez.  
 Loranzo Fidalgo.  
 Juan Fidalgo, mayor.  
 Cayetano Fernandez.  
 Santos Fidalgo.  
 Francisco Diaz.  
 Miguel Garrido.  
 Inocencio Diaz.  
 Vicente Luna.  
 Lorenzo Escapa.  
 Juan Ramos.  
 Gregorio Fidalgo.  
 Manuel Baposo.  
 Estanislao Honrado.  
 Bernardo Fernandez.  
 Antonio Lopez.  
 Vicente Ramos.  
 Marcelino Morán.  
 Santiago Lopez.  
 Antonio Alvarez.  
 Sebastian Fidalgo.  
 Blas Rodriguez.  
 Gregorio Gavilanes.  
 Blas Santos.  
 Andrés Sullit.  
 Clemente de la Fuente.  
 Felipe Gonzalez.  
 Patricio de la Fuente.  
 Manuel García.  
 Joaquin Fernandez.  
 Francisco Blanco.  
 Vicente Celada, menor.  
 Juan Gonzalez.  
 Gregorio Martinez.  
 Santos Orías.  
 Vicente Martínez.  
 Manuel Pellitero.  
 Vicente Fernandez.  
 Pablo Gonzalez.  
 Rufael Martínez.  
 Luis Gonzalez.  
 Benito de la Fuente.  
 Marcelo Martinez.  
 Narciso Lopez.  
 Gregorio Fidalgo.  
 Vicente Fierro.  
 Antonio Alvarez.  
 Agustín García.  
 Isidoro Marcos.  
 Pascual Fernandez.  
 José Gonzalez.  
 Lorenzo Fierro.  
 Martín Fidalgo.  
 Celestino Martínez.  
 Baltasar Fierro.  
 Santiago Gutierrez.  
 Vicente Fernandez.  
 Antonio Fidalgo.  
 José del Prado.  
 Pedro Colado.  
 Manuel Fernandez.  
 Manuel Gutierrez.  
 Fabian Gonzalez.  
 Toribio Hildalgo.  
 Manuel Alegre.  
 Miguel Colado.  
 Lucas Juan.  
 José García.  
 Marcelo Alegre.  
 Manuel Cañón.  
 Joaquín García.

D. Pedro Martínez.  
 José Fernandez.  
 Tomás Martínez.  
 Felipe Gonzalez.  
 Anselmo Gutierrez.  
 Francisco García.  
 Santiago García.  
 Gregorio Mateos.  
 Bernardo Gonzalez.  
 Manuel Martínez.  
 Blas Mateos.  
 Manuel de la Fuente.  
 Benito Pellitero.  
 Melchor Fidalgo.  
 Domingo Gonzalez.  
 Antonio Martínez.  
 José de Vega.  
 Fulgencio Alvarez.  
 Gerónimo García.  
 Isidoro Martínez.  
 Isidoro Fierro.  
 Lucas García.  
 Servando Fidalgo.  
 Martín Fidalgo.  
 Ramon Ramos.  
 Antonio Fidalgo.  
 Bernardo Lorenzana.  
 Joaquin Alvarez.  
 Manuel Ramos.  
 José Gutierrez.  
 Gregorio Lopez.  
 Matías Gonzalez.  
 Manuel Fidalgo.  
 Manuel Fernandez.  
 José Lorenzana.  
 Vicente Gutierrez.  
 Ramon Fidalgo.  
 Isidoro Alvarez.  
 Gerónimo García.  
 José del Arbol.  
 Vicente Aller.  
 Melchor Gonzalez.  
 Antonio García.  
 Andrés Rodríguez.  
 Lucas Gonzalez.  
 Isidoro Aller.  
 Juan Aller.  
 José Diaz.  
 Juan Gonzalez.  
 José Aller.  
 Miguel Gonzalez.  
 José García.  
 Manuel de Loges.  
 Marcelo García.  
 Martín Lopez.  
 Luis Santos.  
 Juan Fernandez.  
 Dionisio Alonso.  
 Fernando Alonso.  
 Domingo Gonzalez.  
 Manuel Canal.  
 Marcos Gonzalez.  
 Francisco Santos.  
 Alonso García.  
 Carlos Fernandez.  
 Tomás García.  
 Simón Santos.  
 José Rodríguez.  
 Francisco García.  
 Matías Fernandez.  
 Jacinto Perez.  
 Marcos Alonso.  
 Francisco Miñón.  
 Celerino García Trellés.  
 Carlos Prendes.  
 Francisco Perez.  
 Juan Genaro de Dios.

D. Lucio García.  
 Santiago Casas.  
 José Villar.  
 Agustín Villanueva.  
 Manuel Alvarez.  
 Pedro María Hildalgo.  
 Angel García.  
 José Rodríguez.  
 Valerio Gonzalez.  
 Miguel Llanuzares.  
 Isidro Sanchez.  
 Martín Baquero.  
 Fausto Fernandez.  
 Felipe Ramos.  
 Juan Gorgojo.  
 Pascual Zotes.  
 Andrés Gonzalez.

D. Juan Valle.  
 Bernardo García.  
 Domingo Mendez.  
 Tomás Florez.  
 Blas Fernandez.  
 Manuel de Robles.  
 José Lopez.  
 Matías Alvarez.  
 Manuel García.  
 Manuel Llanas.  
 Crispulo Alonso.  
 Gabriel Alvarez Perez.  
 Antonio Ucharle.  
 Juan Fernandez.  
 Agustín Alvarez.  
 José Gonzalez.

(Continuará)

### ANUNCIOS OFICIALES.

*Lic. D. Nicolás Antonio Suarez, Juez de primera instancia de esta villa de Riaño y su partido.*

A V. S. el Sr. Gobernador civil y demás autoridades de la provincia de Leon á quienes saluda con la debida atencion, hago saber: que en este Juzgado y por el oficio de D. Pedro Diez Balbuena se sigue causa de oficio por denuncia del promotor fiscal en virtud de otra que le dió Martín Alonso de esta vecindad, contra Bernardo Ortiz de la Torre natural de San Pedro del Romeral provincia de Santander y de oficio tendero, cuyas señas personales se insertan á continuacion, sobre que jugando los dos en sociedad á la Lotería nacional, y habiendo sido preñado el número cuenta de los mismos, que era el trescientos veinte y tres, en la cantidad de setenta y cinco mil rs., el Bernardo los habia cobrado, sin dar participacion alguna al Martín, en la que habiendo acordado la prision del Bernardo y no pudiendo ser habido á pesar de las diligencias practicadas al efecto, con esta fecha, entre otras cosas he mandado exortar á V. S. y demás autoridades de esta provincia á fin de que por todos los medios que su celo les sugiera procuren la captura del indicado Bernardo Ortiz remitiéndolo en su caso y con la debida seguridad á mi disposicion, insertando en el Boletín de esta provincia el presente para que llegue á noticia de dichas autoridades; y al efecto de que se cumpla lo por mi proveido libro el presente por el cual de parte de S. M. (Q. D. G.) á V. S. exorto y requiero y de la mia ruego que inmediatamente que le reciba se sirva aceptarle, ordenar su insercion en el Boletín oficial, y tambien á las autoridades así civiles como militares de su dependencia, procuren la referida captura, y remision á este Juzgado del citado Bernardo Ortiz de la Torre pues en hacerlo así y desvolverme este con la oportuna diligencia de su cumplimiento administra V. S. justicia obligándome yo al tanto en mútua correspondencia. Dado en Riaño y Febrero doce de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Nicolás Antonio Suarez.—Por su mandado. Manuel Vega.

*Señas del Bernardo.*

Su estatura de mas de cinco pies, buen color, ojos rojos, pelo negro, cara larga: vestía pantalón y chaqueta de paño pardo, faja morada y sombrero negro calañés.

*El Dr. D. Venancio Moreno, Abogado de los tribunales del Reino y Juez de 1.ª instancia de esta ciudad de Orense y su partido etc.*

Al Sr. Gobernador y mas autoridades civiles y militares de la provincia de Leon. Sirvanse saber que en este Juzgado y escribanía del que autoriza me hallo instruyendo causa contra Pablo y Antonio Virosta naturales de Cacabelos en la provincia de Leon, Antonia Altizberiz de Lario, Francisco Birosta de Zamora y Felipa Figueras de San Miguel de Orga por sospechosos en su conducta y viajar sin documento de seguridad, los cuales fueron detenidos en siete del corriente con tres caballerías y por si estas resultasen ser hurtadas he creído oportuno consignar su reseña á continuación: y en su virtud en nombre de S. M. la Reina exhorto en forma á las autoridades de dicha provincia con el fin de que den la publicidad posible, para que si alguno se conceptuase dueño de aquellas, ocurra á mi autoridad dentro del término de veinte dias á cuyo efecto se inserta para que llegue á noticia de todos: en la inteligencia que este Juzgado se promete al tanto á la reciproca cuando iguales se le dirijan. Dado en Orense Febrero diez y siete de mil ochocientos cincuenta y cinco. Venancio Moreno. = Por su mandado, Fernando Cervino.

*Reseña de las caballerías.*

Una jaca color castaño, edad cerrada, su talla seis cuartas y media. Otra jaca color castaño, edad cerrada, su talla seis cuartas. Otra id. color negro, edad cerrada, talla seis cuartas y media.

*El Comisario de guerra, Ministro de Hacienda militar de esta provincia.*

Hace saber: que no habiendo producido remate la subasta anunciada por la Intendencia general militar en 2 de Enero último inserta en la Gaceta de Madrid de 14 de dicho mes número 740 para contratar el servicio de la hospitalidad militar de Alcalá de Henares, se verificará nueva subasta simultánea en la citada Intendencia general y en la del distrito de Castilla la Nueva, el dia 25 del presente mes á la una de su tarde para contratar el referido servicio por cuatro años á contar desde 1.º del próximo mes de Marzo, con sujecion al pliego general de condiciones y plan de alimentos á él anexo

aprobados por Real orden de 1.º de Diciembre último y con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852, é instruccion de 3 de Junio siguiente que estarán de manifiesto en las Secretarías de dichas Intendencias.

Lo que se anuncia al público á fin de que las personas que deseen interesarse en el espresado servicio puedan presentar sus proposiciones en las mismas. Leon 18 de Febrero de 1855. = Gerardo Pernet.

*Alcaldía constitucional de Valverde.*

Conforme á lo acordado por la Excm. Diputación provincial en 26 de Enero último al aprobar el presupuesto de gastos municipales de este Ayuntamiento para el año de la fecha y consiguiente á lo dispuesto en sesion de este dia; se saca á pública subasta el arriendo de los arbitrios concedidos cuyo por menor consta en el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la casa consistorial desde ahora hasta el dia 27 del corriente, sirviendo de gobierno á los que se interesen, que despues de trascurridos ocho dias del primer remate solo se admitirán posturas que ascienden á la 10.ª parte de la cantidad en que se haya beneficiado el remate y en este último que tendrá lugar el dia veinte y siete, solo se admitirán posturas á la llana sirviendo de tipo para el arriendo la cantidad calculada por el Ayuntamiento. Valverde del Camino 16 de Febrero de 1855. = José Rodriguez.

## LOTERÍA PRIMITIVA.

El Mártes 20 de Marzo se verifica la Estracción en Madrid, y se cierra el juego de dicha jugada en esta Capital el Miércoles 14 de dicho mes.

El dia 14 del corriente se estravió de la casa de D. Manuel Bardal vecino de esta ciudad una pollina pelo blanco con su albarda de piel de pelo rojo. La persona en cuyo poder se halle se servirá entregarla á Juan Fernandez vecino de Trobajo del Camino que gratificará y abonará los gastos.

## LEGISLACION NOVÍSIMA.

EN MATERIA DE VINCULACIONES, CAPELLANÍAS, PATRONATOS, OBRAS PIAS, Y DEMAS FUNDACIONES CIVILES Y ECLESIASTICAS,

## RESTABLECIDA

por Real decreto de 6 de Febrero de 1855.

Publicada por la redaccion de la Biblioteca del Notariado. Se vende en la librería de Mion á 4 reales.